



## RESOLUCIÓN

(Convocatoria Mesa Contratación)

Refª. JLV/mml.

**Expte: 2293/2022 OBRAS DE REHABILITACIÓN CASA RUANO**, en el marco de las ayudas del PIREP-LOCAL, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea Next Generation-EU [Expediente C2I5PL/22/01469.

**Asunto:** convocatoria de sesión.

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente epigrafiado y visto lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y en los artículos 21 y 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Visto el acuerdo adoptado por el órgano de contratación competente por el que se nombra la Mesa de Contratación de asistencia al mismo en el presente procedimiento.

En virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda.7 de la LCSP.

### SE RESUELVE:

**PRIMERO:** convocar a la Mesa de Contratación constituida al efecto y hacerlo en los siguientes términos:

- o **FECHA:** miércoles, 15 de mayo de 2024
- o **LUGAR:** salón de reuniones [2ª planta nuevas dependencias municipales, o cualquier otra dependencia municipal que se habilite al efecto].
- o **HORA:** 12:30 (primera convocatoria); 13:00 (segunda convocatoria).
- o **CARÁCTER:** no público.

### ASUNTOS:

1. Toma de conocimiento de la Resolución sobre recurso de reposición interpuesto contra el acta de sesión del 3 de mayo de 2024, y apertura sobres/archivos electrónicos 2, *criterios de adjudicación sujetos a juicios de valor*.
2. En su caso, apertura de los sobres 3 *criterios de adjudicación evaluables de forma automática*, y adopción de acuerdos que correspondan.

**SEGUNDO:** otorgar a la presente Resolución efectos y consideración de notificación del acto convocado para los miembros titulares de la Mesa de Contratación quienes, en caso de no poder asistir, deberán comunicar dicha circunstancia a su correspondiente suplente.

**TERCERO:** publicar la presente Resolución tanto en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en la Sede Electrónica y en el Portal de Licitación del Ayuntamiento.





En Águilas (Murcia), a fecha al margen.  
**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Cód. Validación: 4NF3ZY7NGZ5GNS6J73APEZ3CJ  
Verificación: <https://aguilas.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

